

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Ejecutivo No. 110014003032**20220003900**.

Por ser procedente, se reconoce personería jurídica a la abogada Camila Alejandra Salguero Alfonso, como apoderada judicial de la parte actora.

Previo a tener por notificado al extremo pasivo, se requiere al extremo ejecutante, con el fin que allegue el correo electrónico remitido, puesto que se allegó la certificación de entrega, pero no el contenido del correo electrónico entregado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 029, hoy 28 de febrero de 2023.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **924c1dff1137d296926c77809c3cc1b7c19ab948185f7e88fc1049e504aa8be4**

Documento generado en 26/02/2023 08:25:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>